



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/040E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de usos múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **José Israel Salazar Jiménez**, Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); la C. **Concepción Berenice Crosby Castrejón**, la C. **Nancy Azucena Ruiz Saenz** y el C. **Emmanuel Tapia Rivera**, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Área Usuaria); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/040/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/032/2016, Referente a la Adquisición 2016 de Equipos de Cómputo Portátiles, Equipos de Cómputo Avanzados y Tabletas Touchscreen.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/033/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Patología Pago por Estudio Histopatológico o Citológico Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.3 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/034/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Química Seca para Unidades Móviles, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.4 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/035/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Laboratorio Clínico para el Hospital Regional Atlacomulco, Clínica de Consulta Externa Jilotepec y Clínica de Consulta Externa Ixtlahuaca y Servicio de Gabinete para el Hospital Regional Atlacomulco y Clínica de Consulta Externa Jilotepec, Pago por Prueba o Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.5 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/036/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Laboratorio Clínico para la Clínica Regional Cuautitlán Izcalli y la Clínica de Consulta Externa Naucalpan, Pago por Prueba o Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

- 3.6 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/037/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para la Clínica Regional Ixtapan de la Sal y para la Clínica Regional Almoloya de Alquisiras, Pago por Prueba o Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
- 3.7 Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2017 de Insumos Médicos para Terapia de Infusión con Préstamo de Bombas de Infusión y Perfusores, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
- 3.8 Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Subrogación de Fórmulas Magistrales, Bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/3544/2016, 203F 61000/3545/2016, 203F 61000/3546/2016, 203F 61000/3547/2016 y 203F 61000/3548/2016. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/032/2016, Referente a la Adquisición 2016 de Equipos de Cómputo Portátiles, Equipos de Cómputo Avanzados y Tabletas Touchscreen.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/032/2016, Referente a la Adquisición 2016 de Equipos de Cómputo Portátiles, Equipos de Cómputo Avanzados y Tabletas Touchscreen.

En fecha 26 de octubre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su calidad de Vocal y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 16000 UTI/1794/2016, de fecha veinticinco de octubre de 2016, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuestas que se desechan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** las siguientes propuestas como a continuación se menciona:

- **Ennova, S.A. de C.V.**, se desecha su propuesta para la partida 2, toda vez que incumple con los siguientes puntos:
 - Punto 5 del Anexo Uno, donde se solicita:
 - b).- *Software de recuperación de la configuración original del equipo mediante partición oculta o medio de instalación por equipo, en idioma español, el cual debe incluir por lo menos sistema operativo y controladores de todos los componentes configurables del equipo.*
- Normas:*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

2/13

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

b).- Calidad:

NMX-CC-9001-IMNC: 2000 o ISO-9001:2008

El certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo.

Y el licitante presenta en su oferta lo siguiente:

5. Software y licencias:

d) Se incluye software propietario de recuperación de sistema operativo.

e) Se incluye absolute data & device security (DDS) profesional que permite: borrado de información a distancia, encontrar la ubicación de los equipos, bloqueo de equipo, inventario de SW.

f) funciones de firewall

Y no enuncia en su propuesta la norma de calidad así como tampoco presenta copia del certificado de calidad, por lo cual el licitante no cumple con lo solicitado en bases.

- Punto 1 del Anexo Uno A donde se solicita "Entregar carta original del fabricante, en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios" y el licitante no presenta las cartas originales del fabricante solicitadas en los puntos 1.1, 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3, 1.6.4, 1.6.5., por lo que no cumple con lo solicitado en bases.
- Innovaciones Tecnológicas en Conectividad, S.A. de C.V., se desecha su propuesta para las partida 1 y 2, toda vez que incumple con los siguientes puntos:

Partida 1

- Punto 4, inciso b) del Anexo Uno, donde se solicita "Software de recuperación de la configuración original del equipo mediante partición oculta o media de instalación en CD o DVD por equipo, en idioma español, el cual debe incluir por lo menos sistema operativo y controladores de todos los componentes configurables del equipo" y el licitante en el folleto proporcionado no indica que el equipo ofertado cuente con dicha característica, por lo que no cumple con la característica solicitada en bases.
- Punto 5, inciso a) del Anexo Uno, donde se solicita "Unidad óptica DVD +/- RW de tecnología SATA" y el licitante presenta folletos en los cuales no se establece que la unidad óptica cuente con tecnología SATA, de la misma forma son incongruentes entre si, ya que en uno de los folletos establece la característica "Óptico: algunos: grabadora de DVD, 9,00 mm de altura extraíble, algunos la tapa del panel" y en otro de los folletos establece que si incluye "optical drive DVD +/- RW SuperMultiDL", por lo que no cumple con la característica solicitada en bases.
- Punto 1 subnumeral 1.6 del Anexo Uno-A, donde se solicita "carta original del fabricante en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios donde indique, que el oferente debe incluir una herramienta administrativa que tenga la capacidad de realizar: 1.6.1 Borrado de información a distancia..." y el licitante presenta una

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

3/13



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

carta en la cual en el punto 1.6.1 establece "*Borrado de información*" omitiendo indicar que es a distancia, de la misma forma, los folletos presentados por el licitante no establecen que el equipo ofertado cuente con dicha característica, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.

Partida 2

- Punto 1, inciso b) del Anexo Uno, donde se solicita "*Memoria RAM de 8 GB tipo DDR4 a 2133 MHz, compatible con los bancos de la Motherboard*" y el licitante en el folleto que presenta no establece la especificación solicitada, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.
- Punto 1, inciso c) del Anexo Uno, donde se solicita "*Discos duro con capacidad de almacenamiento de 500 GB de 7,200 rpm*" y el licitante presenta folleto donde no establece la especificación solicitada, únicamente establece el tamaño de las bahías, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.
- Punto 1, inciso d) del Anexo Uno, donde se solicita "*Unidad óptica DVD +/- RW de tecnología SATA*" y el licitante presenta folleto donde no establece que incluya unidad óptica, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.
- Punto 2, inciso a), del Anexo Uno, donde se solicita "Conector o conectores tipo Jack, para entrada y salida de audio" y el licitante presenta folleto donde no establece que el conector sea tipo Jack, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.
- Punto 2, inciso b) del Anexo Uno, donde se solicita "*6 puertos USB v3.0*" y el licitante presenta folleto donde indica que dos de los puertos USB v3.0 son opcionales, por lo tanto, se desconoce si estos dos puertos opcionales son interconstruidos a la motherboard, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.
- Punto 2, inciso c) del Anexo Uno, donde se solicita "Tarjeta de red 10/100/1000 conector RJ45" y el licitante proporciona folleto donde no establece la especificación solicitada, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.
- Punto 4, inciso a) del Anexo Uno, donde se solicita "Teclado USB en español para Windows" y el licitante presenta folleto donde no establece la especificación solicitada, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.
- Punto 4, inciso b) del Anexo Uno, donde se solicita "Mouse óptico USB con scroll" y el licitante presenta folleto donde no establece la especificación solicita, por lo cual **no cumple** con lo característica solicitada en bases.
- Punto 4, inciso c) del Anexo Uno, donde se solicita "Bocina(s) interna(s) o externa(s)" y el licitante presenta folleto donde no establece la especificación solicita, por lo cual **no cumple** con lo característica solicitada en bases.
- Punto 5, inciso a) del Anexo Uno, donde se solicita "Sistema Operativo Windows 10 Pro, versión de 64 bits, en idioma español, última versión liberada, licencia tipo OEM activada" y el licitante presenta folleto donde no establece la especificación solicita, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

4/13



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

- Punto 5, inciso b) del Anexo Uno, donde se solicita "Software de recuperación de la configuración original del equipo mediante partición oculta o media de instalación por equipo, en idioma español, el cual debe incluir por lo menos sistema operativo y controladores de todos los componentes configurables del equipo" y el licitante presenta folleto donde no establece la especificación solicitada, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.
- Punto 1 subnumeral 1.6 del Anexo Uno-A, donde se solicita "carta original del fabricante en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios donde indique que el oferente debe incluir una herramienta administrativa que tenga la capacidad de realizar: 1.6.1 Borrado de información a distancia..." y el licitante presenta una carta en la cual en el punto 1.6.1 establece "Borrado de información" omitiendo indicar que es a distancia, de la misma forma, los folletos presentados por el licitante no establecen que el equipo ofertado cuente con dicha característica, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Forlac Store, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para las tres partidas, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/040/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a favor del licitante Forlac Store, S.A. de C.V., por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, así como resultar convenientes su propuesta económica presentada para las partidas que se indican:

Partida	Precio Unitario	Importe Total I.V.A Incluido
1	\$30,371.94	\$1,822,316.40
2	\$22,599.12	\$18,214,890.72
3	\$5,018.62	\$752,793.00
TOTAL I.V.A. Incluido		\$20,790,000.12

Por lo que se le adjudica un importe total global de \$20,790,000.12 (veinte millones setecientos noventa mil pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido, con los precios unitarios establecidos en su propuesta para cada una de las partidas.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including a date stamp '5/13'.



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/033/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Patología Pago por Estudio Histopatológico o Citológico Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/033/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Patología Pago por Estudio Histopatológico o Citológico Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 26 de octubre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2570/2016, de fecha veinticuatro de octubre de 2016, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Estudios Clínicos Dr T.J. Oriard, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/040/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única a favor del licitante Estudios Clínicos Dr T.J. Oriard, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$1,454,769.52 (un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$2,349,997.68 (dos millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/034/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Química Seca para Unidades Móviles, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/034/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Química Seca para Unidades Móviles, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 26 de octubre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including a date '6/13' and a mark 'X'.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

32000/DGC/2583/2016, de fecha veinticinco de octubre de 2016, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuestas que se desechan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** las siguientes propuestas como a continuación se menciona:

➤ **Andrés Moctezuma González; se desecha su propuesta; toda vez que incumple con los siguientes puntos:**

- Numeral 5 de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y **REQUERIMIENTOS MÍNIMOS** del **EQUIPO ANALIZADOR** descritos en el ANEXO UNO-C, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
5	Principio de medición (Principio de la prueba)	Fotometría de reflectancia

Y el participante presenta catálogo del equipo para medir glucosa (uno de los dos equipos ofertados), en el cual se indica "Principio del test: Electroquímico".

- Numeral 3 de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y **REQUERIMIENTOS MÍNIMOS** de **TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA**, descritos en el ANEXO UNO-C, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
3	Principio de medición (Principio de la prueba)	Reacción glucosa-oxidasa/mediador

Y el participante presenta instructivo de las Tiras de Glucosa, en donde se indica "Principio de medición: biosensores - glucosa deshidrogenasa"

➤ **Crescenciano Oscar Jardon Ruiz; se desecha su propuesta; toda vez que incumple con los siguientes puntos:**

- Numeral 4 de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y **REQUERIMIENTOS MÍNIMOS** del **EQUIPO ANALIZADOR**, descritos en el ANEXO UNO-C, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
4	Tiempo de lectura	Glucosa: Máximo 12 segundos

Y el participante presenta catálogo del equipo ofertado e instructivo de las Tiras de Glucosa, en donde se indica "En aproximadamente un minuto el resultado aparecerá en la pantalla"

- Numeral 6 de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y **REQUERIMIENTOS MÍNIMOS** del **EQUIPO ANALIZADOR**, descritos en el ANEXO UNO-C, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita textualmente:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

(Handwritten signatures and initials)



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
6	Rango de medición	Triglicéridos:70 - 600 mg/dL

Y el participante presenta catálogo del equipo ofertado e instructivo de las Tiras de Triglicéridos, en donde se indica "Rango de medida: El sistema detecta niveles de triglicéridos entre 50-500 mg/dL"

- Numeral 11 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS del EQUIPO ANALIZADOR, descritos en el ANEXO UNO-C, el licitante NO CUMPLE con lo establecido en bases, toda vez que se solicita textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
11	Baterías con una vida para:	Aproximadamente 1000 mediciones

Y el participante presenta catálogo del equipo ofertado, en donde se indica "Vida útil de las baterías aproximadamente 300 pruebas"

- Numeral 3 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS de TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA, descritos en el ANEXO UNO-C, el licitante NO CUMPLE con lo establecido en bases, toda vez que se solicita textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
3	Principio de medición (Principio de la prueba)	Reacción glucosa-oxidasa/mediador

Y el participante presenta instructivo de las Tiras de Glucosa, en donde se indica el principio de medición y composición química "glucosa oxidasa-peroxidasa" (en Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional antes referida, no se aceptó presentar este tipo de tiras reactivas para glucosa)

- Numeral 4 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS de TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA, descritos en el ANEXO UNO-C, el licitante NO CUMPLE con lo establecido en bases, toda vez que se solicita textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
4	Interferencia	Sin interferencia de la maltosa

Y el participante presenta instructivo de las Tiras de Glucosa, en donde se indica en el punto 3 de LIMITACIONES DEL PROCEDIMIENTO "Este sistema es específico para glucosa, otros azúcares..."

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/040/2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

(Handwritten signature and initials)

(Handwritten signatures and initials)



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de Licitación Pública Nacional presencial número LPN/ISSEMYM/034/2016, referente a la Contratación 2017 del Servicio de Química Seca para Unidades Móviles, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/035/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Laboratorio Clínico para el Hospital Regional Atlacomulco, Clínica de Consulta Externa Jilotepec y Clínica de Consulta Externa Ixtlahuaca y Servicio de Gabinete para el Hospital Regional Atlacomulco y Clínica de Consulta Externa Jilotepec, Pago por Prueba o Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/035/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Laboratorio Clínico para el Hospital Regional Atlacomulco, Clínica de Consulta Externa Jilotepec y Clínica de Consulta Externa Ixtlahuaca y Servicio de Gabinete para el Hospital Regional Atlacomulco y Clínica de Consulta Externa Jilotepec, Pago por Prueba o Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 26 de octubre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2578/2016, de fecha veinticinco de octubre de 2016, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Sociedad Medica Ixtlahuaca, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

Así mismo derivado del análisis de los precios unitarios se determinó que existe un error aritmético en la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades solicitadas, por lo que se procede a realizar la corrección de dicho error sin modificar los precios unitarios de su propuesta, resultando un importe total mínimo de \$2,289,511.00 (dos millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta un importe total máximo de \$3,730,480.63 (tres millones setecientos treinta mil cuatrocientos ochenta pesos 63/100 M.N.) I.V.A. incluido y no un importe total mínimo de \$2,289,496.13 (dos millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 13/100 M.N.) I.V.A. incluido y un importe total máximo de \$3,730,456.21 (tres millones setecientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 21/100 M.N.) I.V.A. Incluido, como erróneamente se establece en su propuesta.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 004/SE/040/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan **adjudicar** la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única a favor del licitante Sociedad Medica Ixtlahuaca, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$2,289,511.00, (dos millones doscientos ochenta y nueve

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the date 9/13]



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$3,730,480.63 (tres millones setecientos treinta mil cuatrocientos ochenta pesos 63/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/036/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Laboratorio Clínico para la Clínica Regional Cuautitlán Izcalli y la Clínica de Consulta Externa Naucalpan, Pago por Prueba o Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/036/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Laboratorio Clínico para la Clínica Regional Cuautitlán Izcalli y la Clínica de Consulta Externa Naucalpan, Pago por Prueba o Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 26 de octubre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2582/2016, de fecha veinticinco de octubre de 2016, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V. y Laboratorio Químico Clínico Azteca, S.A.P.I de C.V., en participación conjunta, se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 005/SE/040/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única a favor del licitante Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V. y Laboratorio Químico Clínico Azteca, S.A.P.I de C.V., en participación conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$4,939,445.87 (cuatro millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$7,361,539.96 (siete millones trescientos sesenta y un mil quinientos treinta y nueve pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/037/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para la Clínica Regional Ixtapan de la Sal y para la Clínica Regional Almoloya de Alquisiras, Pago por Prueba o Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

10/13



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/037/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para la Clínica Regional Ixtapan de la Sal y para la Clínica Regional Almoloya de Alquisiras, Pago por Prueba o Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 26 de octubre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2585/2016, de fecha veintiséis de octubre de 2016, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Cristina Juárez Arizmendi, se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 006/SE/040/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única a favor del licitante Cristina Juárez Arizmendi, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de 1,951,555.00 (un millón novecientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$3,200,208.00 (tres millones doscientos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta docente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.7 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2017 de Insumos Médicos para Terapia de Infusión con Préstamo de Bombas de Infusión y Perfusores, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 061/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

11/13



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACUERDO: 007/SE/040/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2017 de Insumos Médicos para Terapia de Infusión con Préstamo de Bombas de Infusión y Perfusores, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

3.8 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Subrogación de Fórmulas Magistrales, Bajo la modalidad de Contrato Abierto.

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 062/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

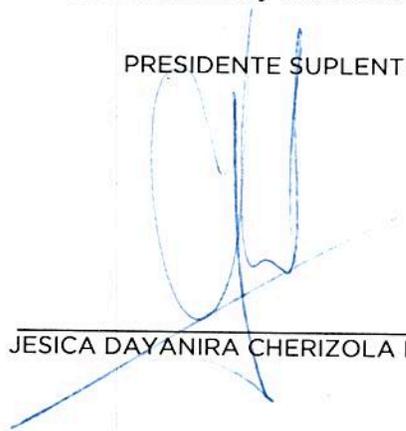
Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 008/SE/040/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Subrogación de Fórmulas Magistrales, Bajo la modalidad de Contrato Abierto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/040E/16, a las doce horas del día con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE

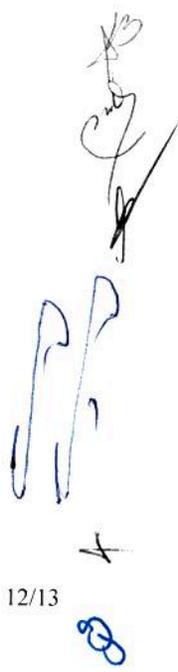


JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO



JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

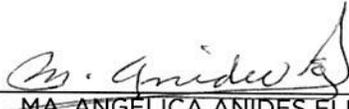
12/13





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


JOSÉ ISRAEL SALAZAR JIMÉNEZ

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


EMMANUEL TAPIA RIVERA

REPRESENTANTES DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCALES SUPLENTE
(ÁREAS USUARIAS)


CONCEPCIÓN BERENICE CROSBY CASTREJÓN


NANCY AZUCENA RUIZ SAENZ

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/040E/16, DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

